

BOLETIN OFICIAL



PROVINCIA DE SALTA

Año LXXVIII	Salta, 3 de Octubre de 1986	Correo Argentino SALTA	FRANQUEO A PAGAR
EDICION DE 18 PAGINAS			CUENTA Nº 21
APARECE LOS DIAS HABILES			Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 340335

Nº. 12.558

Tirada de 550 ejemplares

HORARIO

Para la publicación de avisos
LUNES A VIERNES
de 7,30 a 12 horas

Sr. ROBERTO ROMERO
Gobernador
Dr. ALBERTO JAVIER
ALDERETE
Ministro de Gobierno, Justicia y
Educación
C.P.N. EMILIO MARCELO
CANTARERO
Ministro de Economía
Dr. RENE ALBERTO
GOMEZ
Ministro de Bienestar Social
Dr. JOSE ANTONIO
SOLA TORINO
Secretario de Estado de Gobierno

DIRECCION Y
ADMINISTRACION

ZUVIRIA 490

TELEFONO Nº 214780

ARMANDO TROYANO
Director

Artículo 1º — A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.
Art. 2º — El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).

DECRETO Nº 439 del 17 de mayo de 1982.

Art. 7º — PUBLICACIONES: A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse regirán las siguientes disposiciones:

- Todos los textos que se presentan para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aforarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto Nº 1682/81.

Art. 12. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. — El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

Art. 14. — SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se distribuye por estafeta y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15. — Las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes subsecuente al de su pago.

Art. 16. — Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20. — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.

Art. 21. — VENTA DE EJEMPLARES: El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado - Boletín Oficial".

Art. 22. — Mantiénese para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la edición requerida.

TARIFAS

I - PUBLICACIONES

Resoluciones Nros. 845-1089

Texto no mayor de 200 palabras	Por cada Publicación	Excedente (por c/palabra)
—Convocatorias asambleas entidades civiles (culturales, deportivas y de socorros mutuos)	A 2,40	A 0,10
—Convocatorias asambleas entidades profesionales.	A 4,20	A 0,10
—Convocatorias asambleas comerciales	A 8,00	A 0,10
—Avisos comerciales	A 8,00	A 0,10
—Avisos administrativos	A 4,50	A 0,10
—Edictos de mina	A 5,50	A 0,10
—Edictos concesión de agua pública	A 5,50	A 0,10
—Edictos judiciales	A 2,00	A 0,10
—Remates inmuebles y automotores	A 4,00	A 0,10
—Posesión Veinteñal	A 4,00	A 0,10
—Edictos sucesorios	A 3,00	A 0,10
—Remates varios	A 4,00	A 0,10
—Balances:		
—Ocupando más de ¼ pág. y hasta ½ página	A 25,00	
—Ocupando más de ½ pág. y hasta 1 página	A 40,00	
—Más un adicional en concepto de prueba.	A 18,00	

II - SUSCRIPCIONES

III - EJEMPLARES

Anual	A 24,—	Por ejemplar, dentro del mes	A 0,30
Semestral	A 14,—	Atrasado, más de un mes y hasta un año	A 0,80
Trimestral	A 9,—	Atrasado más de un año	A 1,60
Mensual	A 6,—	Separata	A 3,20

Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

- Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.
- Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.
- Los signos y abreviaturas, como por ejemplo %, &, A, ½, £, se considerarán como una palabra.

Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales "valor al cobro" posteriores a su publicación, debiendo adjuntar al texto a publicar la correspondiente orden de compra o publicidad.

Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignent.

Sumario

Sección ADMINISTRATIVA

Pág.

DECRETOS

S.G.G. Nº 2488 del 23-9-86	— Comisión oficial del señor Fiscal de Estado a la ciudad de Formosa y República del Paraguay. Autorización y liquidación de viáticos	3164
M.G. Nº 2489 del 23-9-86	— Renuncia presentada por la doctora María Josefa Alzuetta de Cornejo, al cargo de Juez de 1ª Instancia de Personas y Familia, 1ª Nominación del Distrito Judicial del Centro	3165
M.E. Nº 2490 del 23-9-86	— Secretaría de Estado de Asuntos Agrarios. Deja sin efecto designación del señor Gustavo Uldry, en el cargo de Secretario de Estado	3165

	Pág.
S.G.G. Nº 2491 del 24-9-86 — II Jornadas Regionales y I Encuentro Internacional de Cultura Árabe e Islámica. Declárase de interés provincial	3165
M.G. Nº 2497 del 24-9-86 — Fiesta Provincial de los Estudiantes. Declárase de interés provincial	3165
S.G.G. Nº 2498 del 24-9-86 — Tabla de equivalencias respecto a las categorías 19 al 24 del Escalafón General, con la de distintos Estatutos y regímenes especiales. Aprobación	3166
S.G.G. Nº 2501 del 25-9-86 — Renuncia presentada por el doctor alvín Miguel Gallo, al cargo de Ministro de Gobierno, Justicia y Educación ...	3168
S.G.G. Nº 2502 del 25-9-86 — Renuncia presentada por el doctor Manuel Santiago Godoy, al cargo de Secretario de Estado de Gobierno	3168
S.G.G. Nº 2503 del 25-9-86 — Renuncia presentada por el Ing. Walter Luis Luna, al cargo de Administrador General de Aguas de Salta	3168
S.G.G. Nº 2504 del 25-9-86 — Renuncia presentada por el doctor Alberto Javier Alderete, al cargo de Intendente Municipal de la ciudad de Salta	3168
S.G.G. Nº 2505 del 25-9-86 — Renuncia presentada por el señor Miguel Segura López, al cargo de Director del Banco Provincial de Salta	3168
S.G.G. Nº 2506 del 25-9-86 — Designación del doctor Alberto Javier Alderete como Ministro de Gobierno, Justicia y Educación	3168
S.G.G. Nº 2507 del 25-9-86 — Designación del doctor José Antonio Solá Torino como Secretario de Estado de Gobierno	3169
S.G.G. Nº 2508 del 25-9-86 — Designación en comisión del Ing. Walter Luis Luna en el cargo de Intendente Municipal de la ciudad de Salta	3169
S.G.G. Nº 2509 del 25-9-86 — Designación del doctor Balvín Miguel Gallo, como Miembro Integrante del Directorio del Banco Provincial de Salta	3169
S.G.G. Nº 2510 del 25-9-86 — Designación del señor Juan Jesús Rivelli, como Secretario de Estado de Asuntos Agrarios	3169
M.E. Nº 2511 del 25-9-86 — Congreso Latinoamericano Financial Forecast - Estados Unidos. Autorización viaje del diputado Cr. Walter Manuel Alarcón en representación de la Provincia	3170
M.G. Nº 2514 del 25-9-86 — Primer Congreso de Poetas y Narradores de Latinoamérica, bajo el lema Literario Viva. Declárase de interés provincial	3170

EDICTOS DE MINAS

Nº 61361 — Productora V.D. S.R.L.	3171
Nº 61360 — Productora V.S. S.R.L.	3171
Nº 61356 — Carlos Caprini y Claver Valencia	3171

LICITACIONES PUBLICAS

Nº 61472 — M.B.S. - Dirección General de Administración, Nº 108	3171
Nº 61460 — A.G.A.S.	3171

POSTERGACION DE LICITACION PUBLICA

Nº 61451 — Servicio Nacional de Arquitectura, Nº 1.306-0	3171
Nº 61420 — Servicio Nacional de Arquitectura, Nº 1.305/0	3172

AVISO ADMINISTRATIVO

Nº 61496 — Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda	3172
---	------

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

Nº 61491 — Cadenas Pardo Eusebio, Expte. Nº A-70.752/86	3173
Nº 61490 — Cardozo Néstor, Expte. Nº 2.871/85	3173
Nº 61488 — Rodríguez María Maidana de y Maidana Telésforo Benito, Expte. número 16.714/84	3173
Nº 61486 — Krumpholz Felipe Enrique, Expte. Nº 2A-71.006/86	3173
Nº 61483 — Plaza Domingo Elio y Láime de Plaza Balvina, Expte. Nº A-68.443/86	3173
Nº 61482 — López Marcial, Expte. Nº 69.743/86	3173
Nº 61468 — Francisca Mercado Vda. de Ramos, Expte. Nº 16.981/85	3173

	Pág.
Nº 61475 — Andrés Avelino Tilca y Dominga Liendro de Tilca, Expte. Nº A-67.139/85.	3173
Nº 61452 — Ramos Dominico, Expte. Nº 73.900/86	3174

REMATES JUDICIALES

Nº 61497 — Por Marcos López. Juicio: Expte. Nº A-73.018/86	3174
Nº 61494 — Por Julio Tejada. Juicio: Expte. Nº A-52.144/84	3174
Nº 61493 — Por Julio Tejada. Juicio: Expte. Nº A-59.252/85	3174
Nº 61492 — Por Julio Tejada. Juicio: Expte. Nº A-67.081/75	3174
Nº 61485 — Por Ernesto V. Solá. Juicio: Expte. Nº A-70.362/86	3174
Nº 61465 — Por Justo A. Figueroa. Juicio: Expte. Nº 17.085/86	3175

POSESION VEINTENAL

Nº 61489 — Belisario Romano y/o sus herederos	3175
Nº 61471 — Martínez de Gutiérrez Epifania y/o sus herederos	3175
Nº 61469 — Quispe Angélica Ovando Vda. de Vs. Spahr Joaquín	3175

EDICTO DE QUIEBRA

Nº 61423 — Cooperativa de Consumo para Farmacéuticos Ltda.	3176
---	------

CONCURSO PREVENTIVO

Nº 61453 — Conor S.A.C.I.F.I.A.	3177
--------------------------------------	------

EDICTOS JUDICIALES

Nº 61454 — Javier Enrique Ramírez	3177
---	------

Sección COMERCIAL**CESION DE CUOTAS SOCIALES**

Nº 61487 — M. & T. S.R.L.	3177
--------------------------------	------

AVISO COMERCIAL

Nº 61498 — Perera Quintana S.A.C.	3177
--	------

ASAMBLEA COMERCIAL

Nº 61495 — Cía. Minera La Poma S.A.C. e I., para el día 24/10/86	3178
--	------

Sección GENERAL**RECAUDACION**

Nº 61484 — Del día 2/10/86	3178
----------------------------------	------

Sección ADMINISTRATIVA**DECRETOS**

Salta, 23 de setiembre de 1986

DECRETO Nº 2488

Secretaría General de la Gobernación

Expte. Nº 07-1208/86.

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales el señor Fiscal de Estado, Dr. Reynaldo Alfredo Nogueira, informa sobre el viaje oficial

realizado a la ciudad de Formosa y a la República del Paraguay, a partir del día 7 de agosto del año en curso; y,

CONSIDERANDO:

Que dicha comisión fue realizada por razones inherentes a su cargo;

Por ello.

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1º — Autorízase el viaje oficial realizado por el señor Fiscal de Estado, Dr. Rey-

naldo Alfredo Nogueira, a la ciudad de Formosa entre los días 7 al 10-8-86 y a la República del Paraguay a partir del día 10 y hasta el 17-8-86, debiéndosele liquidar los viáticos correspondientes de acuerdo a la legislación vigente, con cargo de oportuna rendición de cuentas.

Art. 2º — El gasto que demande lo dispuesto precedentemente se imputará a las partidas respectivas de jurisdicción I, unidad de organización 05, Fiscalía de Estado, ejercicio 1986.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno, Justicia y Educación y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO - Dávalos - Gallo.

23 de setiembre de 1986

DECRETO Nº 2489

Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación
Expte. 41-27.008.

VISTO la renuncia interpuesta por la Dra. María Josefa Alzueta de Cornejo;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Acéptase a partir del 10 de setiembre del corriente año, la renuncia presentada por la Dra. María Josefa Alzueta de Cornejo, al cargo de Juez de Ira. Instancia de Personas y Familias Ira. Nominación, del Distrito Judicial del Centro.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno, Justicia y Educación y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO - Dávalos - Gallo.

Salta, 23 de setiembre de 1986

DECRETO Nº 2490

Ministerio de Economía

VISTO el expediente Nº 11-21.885/86 y el decreto Nº 2472/86;

CONSIDERANDO:

Que según se desprende de estas actuaciones, existen por lo menos graves irregularidades de tipo administrativo, imputables al señor Secretario de Estado de Asuntos Agrarios, Dn. Gustavo Uldry;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1º — A partir de la fecha del presente decreto, déjase sin efecto la designación del señor Gustavo Uldry, en el cargo de Secretario de Estado de Asuntos Agrarios, con reserva de la responsabilidad penal, civil y administrativa que pudiera corresponderle.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO - Cantarero - Dávalos.

Salta, 24 de setiembre de 1986

DECRETO Nº 2491

Secretaría General de la Gobernación

Expediente Nº 01-46.349/86

VISTO que el Instituto Argentino Arabe de Cultura, Filial Salta, solicita se declare de interés provincial las II Jornadas Regionales y I Encuentro Internacional de Cultura Arabe e Islámica, a efectuarse en esta ciudad, entre los días 24 al 27 de setiembre del año en curso; y,

CONSIDERANDO

Que dichas jornadas están organizadas por la Universidad Nacional de Salta, el citado Instituto y la Sociedad Sirio Libanesa de Salta;

Que en las mismas participarán prestigiosos arabistas españoles como los doctores Pedro Martínez Montavez, Rafael Valencia y el Licenciado Jesús Riosalido Gambotti, funcionario del Ministerio de Cultura de España;

Que dada la importancia de las citadas jornadas, y siendo propósito del Poder Ejecutivo apoyar toda iniciativa que contribuya a incentivar el desarrollo cultural de nuestra Provincia;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1º — Decláranse de interés provincial las II Jornadas Regionales y I Encuentro Internacional de Cultura Arabe e Islámica, que se efectuarán en nuestra ciudad entre los días 24 al 27 de setiembre del año en curso.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno, Justicia y Educación y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO - Dávalos - Gallo.

Salta, 24 de setiembre de 1986

DECRETO Nº 2497

Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación

VISTO que la Escuela de Comercio "José Manuel Estrada" de Metán, solicita se declare de interés provincial la Fiesta Provincial de los Estudiantes, que se llevará a cabo en esa ciudad; y

CONSIDERANDO:

Que dada la significación y trascendencia del acontecimiento y que sin duda alguna congregará a todo el estudiantado salteño, constituyendo a la ciudad metanense en capital de la juventud durante esa jornada, resulta oportuno y necesario adherir a su realización, declarándolo de interés provincial;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Declárase de interés provincial la Fiesta Provincial de los Estudiantes, a llevarse a cabo en la ciudad de Metán, Dpto. del mismo nombre.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno, Justicia y Educación y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO - Dávalos - Gallo.

Salta, 24 de setiembre de 1986

DECRETO Nº 2498

Secretaría General de la Gobernación

VISTO la ley 6367/86; y,

CONSIDERANDO:

Que la situación de los agentes comprendidos en el artículo 1º de la citada norma debe ser

analizada por comisiones de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial;

Que el Poder Ejecutivo entiende necesario para tal fin, establecer una tabla de equivalencias respecto a las categorías 19 y 24 del Escalafón General, con la de distintos estatutos y regímenes especiales;

Por ello,

**El Gobernador de la provincia de Salta
en acuerdo general de Ministros**

DECRETA:

Artículo 1º — A partir de la fecha del presente decreto, apruébase la tabla de equivalencias que como anexo I, forma parte del mismo, entre las categorías 19 y 24 del escalafón, con las categorías y cargos que corresponden a los regímenes comprendidos en estatutos, escalafones y/o convenios colectivos de trabajo especiales.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO - Dávalos - Gallo - Gómez.

CUADRO DEMOSTRATIVO DE CATEGORIAS - PERSONAL JERARQUICO

A N E X O

ORGANISMOS	C A T E G O R I A S Y E Q U I V A L E N C I A S					
	Categ. 24	Categ. 23	Categ. 22	Categ. 21	Categ. 20	Categ. 19
Escafaón General	24 Sub-Jefe	23 Crio. Gral.	22 Crio. May.	21 Crio. Insp.	20 Crio. Ppal.	19 Comisario
Policía de la Provincia	Sub-Director	Prefecto	Prefecto	Sub-Prefecto	Alcaide	Alcaide
Servicio Penitenciario	Director	Mayor Sub-Director	Jefe Dpto.	Jefe División	Mayor Jefe Sección	Analista A - 1ª
C.U.P.I.S.	24	23	22	21	20	19
Caja Previsión Social	Gerente General	Gerente Tec. Adm.	Sub-Geren. Tec. Adm.	Adscripto Gerencia	Jefe Sección Nº 1	Sub-Jefe Sec. Nº 2
Instituto Provincial de Seguros	Ingeniero Jefe	Clase XX	Clase XIX	Clase XVIII	Clase XVII	Clase XVI
Dirección de Vialidad	XXIV	XXIII	XXII	XXI	XX	XIX
Obras Sanitarias	Categ. 18/3	Categ. 18/4	Categ. 18/5	Categ. 17/1	Categ. 17/2	Categ. 16/1
Dirección de Energía	Gerente General	Sub-Gte. General	Gerente Depart.	Sub-Gte. Dpto. 1ª	Sub-Gte. Dpto. 2ª	Sub-Gte. Dpto. 3ª
Banco de Préstamos	Gerente General	Gerente de Area	Gerente Depart.	Sub-Gte. Dpto. 1ª	Sub-Gte. Dpto. 2ª	Sub-Gte. Dpto. 3ª
Banco Provincial	Gerente General		Depart.	Dpto. 1ª	Dpto. 2ª	Dpto. 3ª

Salta, 25 de setiembre de 1986

DECRETO Nº 2501

Secretaría General de la Gobernación

VISTO la renuncia interpuesta por el doctor Balvín Miguel Gallo, al cargo de Ministro de Gobierno, Justicia y Educación;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1º — Acéptase a partir del día 25 de setiembre del año en curso, la renuncia presentada por el Dr. Balvín Miguel Gallo, L.E. Nº 8.161.101, al cargo de Ministro de Gobierno, Justicia y Educación, dándosele las gracias por los importantes y patrióticos servicios prestados.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO - Cantarero - Dávalos.

Salta, 25 de setiembre de 1986

DECRETO Nº 2502

Secretaría General de la Gobernación

VISTO la renuncia interpuesta por el Dr. Manuel Santiago Godoy, al cargo de Secretario de Estado de Gobierno;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1º — Acéptase la renuncia presentada por el Dr. Manuel Santiago Godoy, L.E. Nº 5.076.243, al cargo de Secretario de Estado de Gobierno, a partir del día 25 de setiembre del año en curso, dándosele las gracias por los importantes y patrióticos servicios prestados.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO - Cantarero - Dávalos.

Salta, 25 de setiembre de 1986

DECRETO Nº 2503

Secretaría General de la Gobernación

VISTO la renuncia interpuesta por el ingeniero, señor Walter Luis Luna, al cargo de Administrador General de Aguas de Salta;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1º — Acéptase a partir del día 25 de setiembre del año en curso, la renuncia presentada por el ingeniero Walter Luis Luna, L.E. Nº 7.249.129, al cargo de Administrador General de Aguas de Salta, dándosele las gracias por los importantes y patrióticos servicios prestados.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO - Cantarero - Dávalos.

Salta, 25 de setiembre de 1986

DECRETO Nº 2504

Secretaría General de la Gobernación

VISTO la renuncia interpuesta por el doctor Alberto Javier Alderete, al cargo de Intendente Municipal de la ciudad de Salta;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1º — Acéptase a partir del día 25 de setiembre del año en curso, la renuncia presentada por el doctor Alberto Javier Alderete, L.E. Nº 8.179.379, clase 1947, al cargo de Intendente Municipal de la ciudad de Salta, dándosele las gracias por los importantes y patrióticos servicios prestados.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO - Cantarero - Dávalos.

Salta, 25 de setiembre de 1986

DECRETO Nº 2505

Secretaría General de la Gobernación

VISTO la renuncia presentada por el señor Miguel Segura López al cargo de Director del Banco Provincial de Salta;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1º — Acéptase a partir del 25 de setiembre del año en curso, la renuncia presentada por el señor Miguel Segura López, D.N.I. 4.620.263, al cargo de Director del Banco Provincial de Salta, dándosele las gracias por los importantes y patrióticos servicios prestados.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO - Cantarero - Dávalos.

Salta, 25 de setiembre de 1986

DECRETO Nº 2506

Secretaría General de la Gobernación

VISTO la aceptación de la renuncia interpuesta por el Dr. Balvín Miguel Gallo, al cargo de Ministro de Gobierno, Justicia y Educación;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1º — Designase a partir del día 25 de setiembre del año en curso, al Dr. Alberto Javier Alderete, L.E. Nº 8.179.379, clase 1947, en el cargo de Ministro de Gobierno, Justicia y Educación.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO - Cantarero - Dávalos.

Salta, 25 de setiembre de 1986

DECRETO Nº 2507

Secretaría General de la Gobernación

VISTO la aceptación de la renuncia presentada por el señor Secretario de Estado de Gobierno, Dr. Manuel Santiago Godoy;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1º — Designase a partir del 25 de setiembre del año en curso, en el cargo de Secretario de Estado de Gobierno, al Dr. José Antonio Solá Torino, D.N.I. 10.167.699, clase 1952.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO - Cantarero - Dávalos.

Salta 25 de setiembre de 1986

DECRETO Nº 2508

Secretaría General de la Gobernación

VISTO la renuncia al cargo presentada por el señor Intendente de la Ciudad de Salta, Dr. Alberto Javier Alderete; y,

CONSIDERANDO:

Que el artículo 165 de la Constitución Provincial establece que el Departamento Ejecutivo estará a cargo de un Intendente que es elegido en forma directa;

Que tal norma no es aún de operatividad al no haberse dictado la pertinente ley reglamentaria;

Que consecuente y en mérito a lo dispuesto por la cláusula décima de las disposiciones transitorias de la Constitución Provincial, corresponde al titular del Ejecutivo con acuerdo del Senado designe a quién reemplazará en el cargo al renunciante;

Que el designado cumplirá sus funciones hasta tanto se dicte la correspondiente ley electoral y se proceda a la elección de un nuevo intendente con arreglo al ya citado artículo 165.

Por ello, y en uso de las facultades que le son propias;

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1º — Designase en comisión y hasta tanto el Senado de la Provincia preste el acuerdo correspondiente al ingeniero Walter Luis Luna, L.E. Nº 7.249.129, en el cargo de Intendente Municipal de la Ciudad de Salta, a partir del día 25 de setiembre del año en curso.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO - Cantarero - Dávalos

Salta, 25 de setiembre de 1986

DECRETO Nº 2509

Secretaría General de la Gobernación

VISTO la necesidad de cubrir el cargo de Director del Banco Provincial de Salta, por renuncia del señor Miguel Segura López;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1º — Designase a partir del día 25 de setiembre del año en curso, como miembro integrante del directorio del Banco Provincial de Salta, al Dr. Balvín Miguel Gallo, L.E. Nº 8.161.101, clase 1942.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO - Cantarero - Dávalos.

Salta, 25 de setiembre de 1986

DECRETO Nº 2510

Secretaría General de la Gobernación

VISTO la necesidad de cubrir el cargo de Secretario de Estado de Asuntos Agrarios;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1º — Designase a partir del día 25 de setiembre del año en curso, al señor Juan Jesús Rivelli, L.E. Nº 7.221.917, clase 1930, en el cargo de Secretario de Estado de Asuntos Agrarios.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO - Cantarero - Dávalos.

Salta, 25 de Setiembre de 1986

DECRETO Nº 2511

Ministerio de Economía

VISTO la realización del Congreso Latinoamericano Financiero Forecast a llevarse a cabo en Estados Unidos de Norteamérica entre los días 29 de Setiembre al 4 de Octubre del cte. año; y,

CONSIDERANDO:

Que en el mismo participarán los Ministros de Economía de Argentina, México y Brasil para tratar el tema "Proyección de 1987/88" para sus respectivos países;

Que resulta de interés la participación de un representante de la Provincia;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Autorízase al Diputado Cr. Walter Manuel Alarcón, a viajar a Estados Unidos el día 26 de Setiembre, regresando el lunes 6 de Octubre próximo, para participar en el Congreso Latinoamericano Financiero Forecast, en representación de la Provincia de Salta.

Art. 2º — Por la Dirección de Administración del Ministerio de Economía se liquidarán gastos de pasaje vía aérea ida y vuelta Salta — Bs. As. — Nueva York — Miami — Bs. As. — Salta y viáticos a razón de U\$S 120 por día, a favor del funcionario o su equivalente al tipo de cambio oficial vigente al día anterior a la fecha del presente decreto, con imputación a Jurisdicción 2, Unidad de Organización 01, Finalidad 1, Función 0a, Sección 4, Sector 1, Principal 3 del presupuesto vigente.

Art. 3º — Autorízase al Banco Provincial de Salta a proceder al cambio de moneda argentina de curso legal por dólares estadounidenses a la cotización oficial, hasta las sumas resultantes de la liquidación dispuesta precedentemente.

Art. 4º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO - Cantarero - Dávalos -

Salta, 25 de Setiembre de 1986

DECRETO Nº 2514

Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación

VISTO que desde el 7 al 9 de noviembre del corriente año se realizará en nuestra ciudad el Primer Congreso de Poetas y Narradores de Latinoamérica bajo el lema Literatura Viva, organizado conjuntamente por el Gobierno de la Provincia y la Sociedad Argentina de Escritores (SADE) — Filial Salta; y,

CONSIDERANDO:

Que dicho Congreso, cuyo temario general versará sobre Literatura Latinoamericana; Su Cosmovisión, contará con la participación de

los más sobresalientes escritores y estudiosos de la Literatura de la Argentina y del resto de Latinoamérica, a los que se sumarán como panelistas jerarquizadas personalidades de la política, las artes, la educación y de la cultura de la provincia, con directa participación del público asistente en los debates específicamente literarios;

Que tan importante evento constituirá sin dudas un acontecimiento de real jerarquía destinado a dignificar el contexto literario-cultural de Latinoamérica, por lo que corresponde sea declarado de interés provincial;

Que asimismo, se hace necesario constituir la Comisión Ejecutiva del referido congreso, la cual se integrará por representantes del Gobierno de la Provincia y destacados escritores y personalidades comprometidas con el quehacer cultural de nuestro medio;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Declárase de interés provincial el Primer Congreso de Poetas y Narradores de Latinoamérica, que bajo el lema Literatura Viva se realizará en nuestra ciudad desde el 7 al 9 de noviembre del corriente año.

Art. 2º — Designase la Comisión Ejecutiva del referido Congreso, que se integrará con los siguientes miembros:

Presidente: Dr. Alberto Javier Alderete.

Co-Presidente: Antonio Nella Castro.

Secretario Ejecutivo: Hugo Roberto Ovalle.

Coordinadores Generales:

— Walter Adet — Ricardo Martínez — Miguel Angel Pérez.

Relaciones nacionales e internacionales:

— Prof. Eduardo M. Ashur — Osvaldo Gerardo Nievas.

Presencia y Difusión:

— Luis Andolfi — Benjamín Toro .

Finanzas:

— Dr. Alberto Javier Alderete — Antonio Nella Castro — Carlos Hugo Aparicio.

Comité de Recepción:

— Intendente de la Ciudad de Salta; Director de Turismo; escritores: Teresa Leonardi Herrán, José Fernández Molina, José Ríos, César Antonio Alurralde, Jesús Ramón Vera, Rosa Machado, Jacobo Régen, Fernando Figueroa, Gustavo Leguizamón, Purita Cantarero, Raúl Rojas y V. Fernández Estéban.

Coordinadores en Buenos Aires:

— María Ester Vázquez — Eduardo Falú — Raúl Araújo Anzoátegui.

Maestros de Ceremonia:

— Jorge Díaz Bavio — Nelson Muloni.

Comisión Honorífica de Prensa Nacional:

— Directores de los suplementos culturales de Clarín, Tiempo Argentino, La Nación, La Razón, La Prensa, La Capital, de Rosario, y El Tribuno; Directores de LRA 4 Radio Nacional Salta y de LV9 Radio Salta; LW82 Canal 11-Salta, Canal 2 - Santa Rosa de Asís.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno, Justicia y Educación y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO - Alderete - Dávalos -

EDICTOS DE MINAS

O.P. Nº 61.361 F. Nº 33.052

El Dr. Félix Eduardo Elías, Juez de Minas de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del art. 131 del C. de Minería que Productora V.D. S.R.L., el 3 de abril de 1986, por Expte. Nº 12.502, ha denunciado en el Departamento La Poma, lugar: Salinas Grandes, el descubrimiento de un yacimiento de "sal", al que denominó "Sergio", con la siguiente ubicación: Tomando como P.R., el mojón Nor-Este de Mina La Promesa, Expte. Nº 8.170, se miden 450 m. Az. 96º 48' 16" hasta el punto auxiliar P.A., luego 300 m. Az. 6º 48' 16" hasta el punto P.B., y luego 300 m. Az. 96º 48' 16" hasta el P.M.D. En un radio de 5 kms. existen otras minas registradas por lo que se trata de un "nuevo criadero". Los terrenos afectados son de propiedad del Sr. Pedro B. Chiessa, a quien se cita por intermedio del presente edicto para que ejerza su derecho preferente. Salta, 11 de setiembre de 1986.- Dra. María C. Martí de Montaldi, secretaria.

Imp. -A- 16,50 e) 24-9; 3 y 14-10-86

O.P. Nº 61.360 F. Nº 33053

El Dr. Félix Eduardo Elías, Juez de Minas de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del art. 131 del C. de Minería que "Productora V-D S.R.L.", el 3 de abril de 1986, por Expte. Nº 12.501, ha denunciado en el departamento de La Poma, el descubrimiento de un yacimiento de sal al que denominó "Fernando", con la siguiente ubicación: Tomando como P.R. el mojón Nor-Este de mina La Promesa, Expte. Nº 8.170, se miden 300 m. Az. 96º 48' 16" hasta el punto auxiliar P.A., a partir de éste punto se miden 300 m. az. 186º 48' 16" hasta el P.M.D. En un radio de 5 kms. existen otras minas registradas por lo que se trata de un "nuevo criadero". Los terrenos afectados, son de propiedad del Sr. Pedro V. Chiessa, a quien se cita a través del presente edicto para que ejerza su derecho preferente. Salta, 10 de setiembre de 1986.- Dra. María C. Martí de Montaldi, secretaria.

Imp. -A- 16,50 e) 24-9; 3 y 14-10-86

O.P. Nº 61.356 F. Nº 33.034

El Dr. Félix Eduardo Elías, Juez de Minas de la Provincia, de Salta, hace saber a los efectos del art. 235 del C. de Minería que Carlos Caprini Castellanos y Claver Valencia, el 18 de febrero de 1986, han solicitado la mensura de la mina de cobre, de su propiedad, ubicada en el departamento de Los Andes, denominada "Martita", que tramita por Expte. Nº 12.251, la cual constará de una pertenencia de 100 Has., que se ubicará así: Tomando como P.R. el mojón M 13 de Mina Fortuna, Expte. Nº 1.484, se miden 2.762 m. Az. 258º 30' hasta el P.P., de este punto se miden 500 m. Az. 168º 30'; luego 1.000 m. Az. 258º 30'; luego 1.000 m. Az. 348º 30'; luego 1.000 m. Az. 78º 30' y por último 500 m.

Az. 168º 30'. Salta, 9 de setiembre de 1986.- Dra. María C. Martí de Montaldi, secretaria. Juzgado de Minas.

Imp. -A- 16,50 e) 24-9; 3 y 14-10-86

LICITACIONES PUBLICAS

O.P. Nº 61.472 F. Nº 2.819

PROVINCIA DE SALTA

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

Dirección General de Administración

Departamento de Compras

Adquisición: Cocina Tipo Industrial.-

Llámanse a Licitación Pública Nº 108 a realizarse el día 20 de octubre de 1986, a horas 11.00, o día subsiguiente si éste fuera feriado, para la adquisición de: Cocina Tipo Industrial, con destino a: Hospital Pste. J. D. Perón, Tartagal. El precio del pliego de condiciones se ha fijado en la suma de -A- 10.00 (Austerales diez), sujeto a reajuste por el monto total ofertado. Venta de los mismos en División Tesorería del M.B.S., Avda. Belgrano 1349, Salta.- C.P.N. Abel Omar Alisio, Jefe Dpto. Compras, D.G.A. - M.B.S.

Valor al cobro -A- 9,00 e) 2 y 3-10-86

O.P. Nº 61.460 F. Nº 2818

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Estado de Obras Públicas

Administración General de Aguas de Salta

Llámanse a Licitación Pública para la adquisición de una máquina perforadora. Presupuesto Oficial: -A-625.000,00. Fecha y Hora de Apertura: 24 de octubre de 1986 horas 10,30. Precio del Pliego: -A- 366,42. Lugar de Apertura: San Luis Nº 52, A.G.A.S. (Dirección General de Hidráulica). Consultas y Ventas de Pliegos: División Abastecimiento (Dirección General de Hidráulica), calle San Luis Nº 52.

Ing. Civ. Rafael López Díaz

Director de Hidráulica - A.G.A.S.

A cargo de despacho

Valor al cobro A 13,50 e) 2 y 3-10-86

POSTERGACION DE LICITACION PUBLICA

O.P. Nº 61.451 F. Nº 2816

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS

PUBLICOS - SECRETARIA DE OBRAS

PUBLICAS - SUBSECRETARIA DE OBRAS

PUBLICAS SERVICIO NACIONAL DE ARQUITECTURA

Postergase hasta el día 4 de noviembre de 1986, a las 15 horas la apertura de la Licitación Pública Internacional Nº 1306-0. Financiamiento: Junta Nacional de Granos; con participación del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, Préstamos B.I.R.F. 1521 - AR-Plan de almacenamiento de granos. Plantas de

silos en el N.O.A. y N.E.A. Obra Nº 2 (Planta de 4.000 toneladas en Rosario de la Frontera, Provincia de Salta; Planta de 5.000 toneladas en 7 de Abril, Provincia de Tucumán. Planta de 1.000 toneladas en Los Ralos, Provincia de Tucumán. Planta de 7.000 toneladas en Pozo Hondo, Provincia de Santiago del Estero. Planta de 7.000 toneladas en San Pedro, Provincia de Catamarca. Lugar de Apertura: En el Salón de Actos del Ministerio de Obras y Servicios Públicos, sito en la Avenida 9 de Julio Nº 1925, planta baja, Capital Federal. Régimen de Contratación: Ley 13.064 y por el sistema de "Ajuste Alzado" con reajuste por variaciones de costos (Ley 12.910). Presupuesto Oficial A 5.240.000. Plazo de Ejecución: Nueve (9) meses. Precio de la Documentación -A- 233. Garantía de Oferta: -A- 52.400. Consulta de Pliegos y Aclaraciones: En la Supervisión Licitaciones del Servicio Nacional de Arquitectura, sita en el edificio del Ministerio de Obras y Servicios Públicos, Avenida 9 de Julio Nº 1925, Piso 18, Cap. Fed., de lunes a viernes hábiles administrativos y de 14 a 17 horas. Además, los pliegos podrán ser consultados en el Juzgado Federal de la Provincia de Santiago del Estero, Avda. Belgrano 515 de la Capital (CP. 4200), y en las siguientes dependencias del Servicio Nacional de Arquitectura, en el horario de 8 a 12 horas: Distrito Noroeste, calle Congreso Nº 53 de la ciudad de San Miguel de Tucumán, provincia de Tucumán (C.P. 4.000). Conducción Principal Catamarca, calle General Navarro Nº 609 de la ciudad Capital (C.P. 4.700). Conducción Principal Salta, calle Deán Funes Nº 140 de la ciudad de Salta (C.P. 4.400). Pago y Retiro del Pliego: en la firma Fotécnica S.R.L., calle Moreno 784, Capital Federal. Aclaraciones de Oficio y Evacuación de Consultas: Hasta siete (7) días hábiles administrativos previos a la fecha de apertura, el Servicio Nacional de Arquitectura podrá hacer aclaraciones de oficio y/o evacuar las consultas que se formulen por escrito ante la Mesa de Entradas de dicha repartición hasta catorce (14) días hábiles administrativos previos.

Ing. Osvaldo Guillermo Busca
Administrador General
Servicio Nacional de Arquitectura

Valor al cobro -A- 122,50.- e) 1 al 7-10-86

O. P. Nº 61420 F. Nº 2803

**MINISTERIO DE OBRAS Y
SERVICIOS PUBLICOS**

SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS

SUBSECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS

SERVICIO NACIONAL DE ARQUITECTURA

Postérgase hasta el día 28 de octubre de 1986 a las 15 horas la apertura de la Licitación Pú-

blica Internacional Nº 1305-0. Financiamiento: Junta Nacional de Granos con coparticipación del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, préstamo B.I.R.F. 1521, Ar. Plan de Almacenamiento de Granos. Planta de Silos en el N.O.A. y N.E.A. Obra Nº 1 (Planta de 5.000 ton. en Ballivián, Pcia. Salta. (Planta de 7.000 ton. en Pichanal, Pcia. Salta). (Planta de 4.000 ton. en Metán, Pcia. Salta). (Planta de 5.000 ton. en Gaona, Pcia. Salta. Lugar de apertura: En el Salón de Actos del Ministerio de Obras y Servicios Públicos, sito en la Avda. 9 de Julio Nº 1925 planta baja, Capital Federal. Régimen de contratación: Ley 13.064 y por el sistema de "Ajuste Alzado" con reajuste por variaciones de costos (Ley 12.910). Presupuesto oficial: A 4.784.800. Plazo de ejecución: Nueve (9) meses. Precio de la documentación: A 250. Garantía de oferta A 47.848. Consulta de pliegos y aclaraciones: En la Supervisión Licitaciones del Servicio Nacional de Arquitectura, sita en el edificio del Ministerio de Obras y Servicios Públicos, Avda. 9 de Julio Nº 1925, piso 18º, Capital Federal, de lunes a viernes hábiles administrativos y de 14 a 17 horas. Además, los pliegos podrán ser consultados en la Conducción Principal Salta del Servicio Nacional de Arquitectura, calle Deán Funes 140, de la ciudad de Salta (CP. 4400) en el horario de 8 a 12 horas. Pago y retiro del pliego: En la firma Fotécnica S.R.L., calle Moreno 784, Capital Federal. Aclaraciones de oficio y evacuación de consultas: Hasta siete (7) días hábiles administrativos previos a la fecha de apertura, el Servicio Nacional de Arquitectura podrá hacer aclaraciones de oficio y/o evacuar las consultas que se formulen por escrito ante la Mesa de Entradas de dicha repartición hasta catorce (14) días hábiles administrativos previos. Ing. Osvaldo Guillermo Busca, Administrador General, Servicio Nacional de Arquitectura.

Valor al cobro A 87,50 e) 29-9 al 3-10-86

AVISO ADMINISTRATIVO

O. P. Nº 61496

F. Nº 32338

**EL INSTITUTO PROVINCIAL DE
DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA**

Llama a inscripción de interesados para otorgar la concesión y explotación de un Servicio de Buffet. Presentarse hasta el día 08-10-86 para retirar Pliego de Condiciones y consultas en Oficina de Compras en el horario de 7,00 a 13,00 hs. Avda. Belgrano 1349 - Salta.

Imp. A 13,50

e) 3, 6 y 7-10-86

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

O. P. Nº 61491 F. Nº 3972

La doctora Susana Raquel Alday, Juez de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial 10a. Nominación, en Juicio: "Cárdenas Pardo, Eusebio - Sucesorio". Expte. Nº A-70.752/86, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 10 de Setiembre de 1986. Dra. Virginia Franco. Secretaria.

Sin cargo. e) 3 al 7-10-86

O. P. Nº 61490 F. Nº 3971

El Doctor Juan Antonio Cabral Duba, Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, del Distrito Judicial del Norte, circunscripción Tartagal, Secretaría de la Doctora Norma E. Andriano de Eguía, en los autos caratulados: "Condorí Viuda de Cardozo, Emma del Valle - Sucesorio de Cardozo, Néstor" Expte. Nº 2871/85, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos y acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres (3) días. Tartagal, 23 de Setiembre de 1986. Norma E. Andriano de Eguía. Secretaría Nº 1.

S/cargo e) 3 al 7-10-86

O. P. Nº 61488 F. Nº 33224

El Dr. Alberto Antonio García, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Primera Nominación del Distrito Judicial del Sud—Metán, Secretaría de la Dra. María Beatriz Boquet, cita y emplaza a herederos, acreedores o legatarios para que dentro del término de treinta días a partir de la última publicación, comparezcan haciendo valer sus derechos en el juicio sucesorio de: "Rodríguez María Maidana de, y Maidana, Telésforo Benito, Expte. Nº 16.714/84", publicándose edictos por término de tres (3) días, en diario El Tribuno y Boletín Oficial. Metán 1º de Octubre de 1986. Dra. María Beatriz Boquet. Secretaria..

Imp. A 9,00 3, 6 y 7-10-86

O. P. Nº 61486 F. Nº 3326

El Dr. Jorge Daniel Cabrera, Juez de Ira. Instancia en lo C. y C. 12a. Nominación, Secretaria de la Escr. Raquel T. de Rueda, en los autos: "Krumpholz, Felipe Enrique s/Sucesorio", Expte. Nº 2A-71006/86 (cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubie-

re lugar por ley. Publíquese por 3 días. Salta, 12 de Junio de 1986. Escr. Raquel T. de Rueda. Secretaria.

Imp. A 9,00 3, 6 y 7-10-86

O. P. Nº 61483 F. Nº 33218

El Dr. Víctor Daniel Ibáñez, Juez de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial de 8a. Nominación cita y emplaza a herederos, acreedores y a toda persona que se crea con derechos para que en el término de 30 días hagan valer sus derechos en el "Expte. Nº A-68.443/86 Sucesorio de Plaza, Domingo Elio y Laime de Plaza Balvina", bajo apercibimiento de ley. Publicaciones por tres días. Salta, 26 de Setiembre de 1986. Dra. Graciela Carlsen de Briones. Secretaria.

Imp. A 9,00 e) 3, 6 y 7 -10 -86

O.P. Nº 61.482 R. s/c. Nº 3.970

E D I C T O

La Dra. Susana Raquel Alday, Juez de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial de Décima Nominación, en autos: "Sucesorio de López, Marcial", Expte. Nº 69.743/86, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 12 de agosto de 1986. Fdo. Dra. Susana Raquel Alday, juez. Dra. Adriana García de Escudero, secretaria". Publicar edictos por 3 (tres) días en Boletín Oficial y diario "El Tribuno". Salta, 14 de agosto de 1986.-

Sin cargo.- e) 2 al 6-10-86

O.P. Nº 61.468 F. Nº 33.197

El Dr. Alberto Antonio García, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Primera Nominación del Distrito Judicial del Sur - Metán, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de doña Francisca Mercado Vda. de Ramos. Expte. Nº 16.931/85. para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Edictos: 3 días. Metán, 13 de junio de 1986.- Dra. María B. Boquet, secretaria.

Imp. -A- 9,00 e) 2, 3 y 6-10-86

O.P. Nº 61.475 F. Nº 33.210

EDICTO CITATORIO

Dr. Luis Félix Costas, Juez de Ira. Instancia 3ra. Nominación Civil y Comercial (Salta), en el juicio: "Sucesorio de Andrés Avelino Tilca y Dominga Liendro de Tilca", Expte. Nº A-67.139/85, cita y emplaza a todas las personas que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del plazo de 30 días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicar edictos por 3 días en Boletín Oficial y diario "El Tribuno".

Salta, 26 de setiembre de 1986.- Dra. Silvia Palermo de Martínez, secretaria.

Imp. -A- 9,00 e) 2, 3 y 6-10-86

O.P. Nº 61.452 F. Nº 33.162

La doctora Beatriz T. del Olmo, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 7ma. Nominación, Secretaria Nº 1 de la doctora Hebe A. Samsón, en los autos: "Ramos, Dominico, s/Sucesorio", Expediente Nº 73.900/86, cita y emplaza a herederos y acreedores que se consideren con derecho en la presente Sucesión para que comparezcan a juicio a hacerlo valer en el término de treinta días, bajo apercibimiento de ley. Publíquese edictos por tres días. Secretaría. 17 de setiembre de 1986. Dra. Hebe A. Samsón, Secretaria.

Imp. -A- 9,00.- e) 1 al 3-10-86

REMATES JUDICIALES

O.P. Nº 61.497 F. Nº 33.239

Por: **MARCOS M. LOPEZ**

Judicial sin base: Máq. de Escribir Eléctrica.-

El día 3 de octubre de 1986, a horas 18.00, en calle Florida 731, remataré sin base y dinero de contado, por orden del Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. de 11va. Nominación Sec. del Proc. Jorge Arias Famín: Una máquina de escribir eléctrica, marca Olivetti, Tekne 3, Nº 407076, en los autos Sarmiento José Ricardo vs. Córdoba Antonio E. - Ejecutivo, Expte. Nº A-73.018/86. Rev. citado domicilio. Com. de ley 10%. Publicar edictos por dos días.

Imp. -A- 4,00 e) 3-10-86

O. P. Nº 61494 F. Nº 33231

HOY Por: **JULIO TEJADA** HOY

JUDICIAL — SIN BASE

1 Ventilador de pie; 1 Amplificador c/bandeja y 2 baffes m/Besser

El día 3 de Octubre de 1986, a Hs. 18,20 en mi escritorio de Alvarado 1819 de esta ciudad, Remataré Sin Base y al contado: 1 Ventilador de pie m/Polar s/Nº; 1 amplificador con su bandeja giradiscos y 2 baffes de 39x59 cms. m/ Besser, todos en el estado en que se encuentran. Ordena Sr. Juez Ira. Inst. C. y C. 5a. Nom. en juicio c/Raquel Calatayú, s/Ejec. Expte. Nº A-52.144/84. Comisión 10% a c/comprador. Edictos: 1 día Boletín Oficial y El Tribuno. La subasta se efectuará aunque el día, fijado fuera declarado inhábil. J. C. Tejada, Mart. Públ. T. E. 22-3310 Salta.

Imp. A 4,00 e) 3-10-86

O. P. Nº 61493 F. Nº 33232

HOY Por: **JULIO TEJADA** HOY

JUDICIAL — SIN BASE

1 Cortadora de fiambre manual, 1 mesa fórmica y 5 sillas tapizadas

El día 3 de Octubre de 1986, a Hs. 18,10 en

mi escritorio de Alvarado 1819 de esta ciudad, Remataré Sin Base y al contado: 1 cortadora de fiambre manual m/Zeiler Nº 6543270 c/rojo; 1 mesa de fórmica redonda c/base cromada y 5 sillas tapizadas en cuerina marrón c/base metal cromado, en el estado en que se encuentran. Ordena Sr. Juez, Ira. Inst. C. y C. 10ª Nom. en juicio c/Rubén López s/Ejec. Expte Nº A-59.252/85. Comisión 10% a c/comprador. Edictos 1 día Boletín Oficial y El Tribuno. La subasta se efectuará aunque el día fijado fuera declarado inhábil. J. C. Tejada. Mart. Públ. T. 223310 - Salta.

Imp. A 4,00 e) 3-10-86

O. P. Nº 61492 F. Nº 33233

HOY Por: **JULIO TEJADA** HOY

JUDICIAL — SIN BASE

14 Pares Zapatillas y 1 Par Sandalias de Plástico

El día 3 de Octubre de 1986, a Hs. 18,30 en Alvarado 1819 de esta ciudad, Remataré Sin Base y al contado: 6 pares de zapatillas m/ Atomik, 7 m/Atila, 1 m/Grand Sport y 1 par sandalias plástico, nuevos c/distintas numeración. Ordena Sr. Juez 1a. Inst. C. y C. 5a. Nom. en juicio c/ Oscar A. Pérez s/Ejec. Expte. Nº A-67.081/75. Comisión: 10% a c/comprador. Edictos: 1 día Boletín Oficial y El Tribuno. La subasta se efectuará aunque el día fijado sea declarado inhábil. J. C. Tejada. Mart. Públ. Tel. 223310 - Salta.

Imp. A 4,00 e) 3-10-86

O. P. Nº 61485 F. Nº 33228

Por: **ERNESTO V. SOLA**

JUDICIAL

Escritorio, Estanterías, Máquina de Escribir Radio Transmisor, etc.

El día 3 de Octubre de 1986, a hs. 18.00, en 25 de Mayo 322, ciudad, por disposición Sr. Juez de 1ra. Inst. C. y Com. 3ra. Nom. en autos: "Ejecutivo que se le sigue a Parlaenti, Flavia", Expte. Nº A-70362/86, Remataré Sin Base y al contado: 1) un escritorio de 2 cajones, enchapado en madera lustrada; 2) Dos estanterías metálicas de 4 estantes c/u.; 3) Una máquina de escribir Olimpia Nº 153222; 4) Una mesa p/máquina de escribir; 5) Un cintero metálico de 1,70 m. de alto por 1,80 m. de ancho; 6) una escalera tijera cromada, de 1,70 m.; 7) Dos radio-transmisores Mod. I W-141, en el estado en que se encuentran y pueden ser revisados en mi poder. Edictos: 1 (un) día en Boletín Oficial y El Tribuno; Comisión: 10% a cargo del comprador. NOTA: La subasta se realizará aunque el día señalado fuese declarado inhábil. Ernesto V. Solá, Martillero Público, 25 de Mayo 322, T.E. 217260, Salta.

Imp. -A 4,00 e) 3-10-86

O.P. Nº 61465

F. Nº 33185

POR: JUSTO A. FIGUEROA**JUDICIAL****Una casilla pre-fabricada de madera**

El día 3 de octubre de 1986, a horas 11,30, en mi escritorio de calle 20 de Febrero Nº 147, ciudad de Metán, por orden del señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial, Ira. Nominación, Secretaría a cargo de la doctora Marta Beatriz Boquet, en los autos que se le sigue al señor Juan Carlos Moreno, Ejecutivo: Expediente Nº 17.085/86. Remataré sin base y dinero de contado; Una casilla de madera Pre-fabricada compuesta de 2 dependencias, piso de cemento y techo de chapas de fibrocemento. Se encuentra ocupada por el señor Juan Carlos Moreno. Comisión: 10 por ciento a cargo del comprador en el acto del remate. El bien puede ser revisado en Arenales entre Sarmiento y 20 de Febrero de la ciudad de Rosario de la Frontera. La subasta se realizará aunque el día señalado fuere declarado inhábil. Edictos: 3 días en el Boletín Oficial y El Tribuno. Justo A. Figueroa, Santiago del Estero Nº 669, Tel. 21-1665.

Imp. -A- 12.-

e) 1, 2 y 3-10-86

POSESION VEINTEÑAL

O. P. Nº 61489

F. Nº 33223

La Dra. Olga Romano de Gómez Salas, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Segunda Nominación del Distrito Judicial del Sud-Metán, Secretaría de la Dra. Aurora Esther Figueroa, cita y emplaza al Sr. Belisario Romano y/o sus herederos y a toda otra persona que se considere con derechos sobre el inmueble individualizado como catastro Nº 917, sección B, manzana 15, parcela 4, ubicado en esta ciudad de Metán, por el término de tres días contados a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de nombrarse Defensor Oficial para que los represente en el juicio: "Rubio, Abelino vs. Romano, Belisario y/o quienes se consideren con derecho a la propiedad del inmueble en cuestión-s/Poseción Veinteñal. Expte. Nº 1595/85", publicándose edictos término de tres (3) días en diario El Tribuno y Boletín Oficial. Metán, 3 de Setiembre de 1986. Dra. Aurora Esther Figueroa. Secretaria.

Imp. A 12,00

e) 3 al 7-10-86

O.P. Nº 61.471

F. Nº 33.203

El Dr. Jorge Garnica López, Juez de Ira. Instancia Civil y Comercial de 9na. Nominación, cita y emplaza a doña Martínez de Gutiérrez, Epifania y/o sus herederos para que en el término de 10 días, se presenten a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designarse defensor oficial para que los represente en los autos caratulados "Aparicio, Ramón Edmundo vs. Gutiérrez, Epifania Martínez de. Poseción Veinteñal", Expte. Nº A-74.113/86. Publicar edictos por tres días en Boletín Oficial y diario El Tri-

buno. Salta, 24 de setiembre de 1986.- Fdo.: Dra. Isabel Cornejo, secretaria.

Imp. -A- 12,00

e) 2, 3 y 6-10-86

O. P. Nº 61469

F. Nº 33196

Dr. Jorge Garnica López Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 9ª Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Adriana Galli de Heredia en los autos caratulados: "Quispe, Angélica Ovando Vda. de vs. Spahr, Joaquín C.". Posesión veinteñal (sumario) expediente Nº A-71.990/86 cita al demandado para que se presente a hacer valer sus derechos en el término de tres días. Si vencido ese término no se presentare se le nombrará Defensor Oficial que lo represente en juicio (art. 343 C.P. C. y C. Publicación 3 días. Salta, 29 de setiembre de 1986.

Imp. A 12,00

e) 2, 3 y 6-10-86

EDICTO DE QUIEBRA

O. P. Nº 61423

F. Nº 2806

La Dra. Susana K. de Martinelli, titular del Juzgado de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial, Ira. Nominación, Secretaría a cargo del Dr. Erik Larsen, en los autos caratulados: "Cooperativa de Consumo para Farmacéuticos Ltda. - Quiebra solicitada por el propio deudor". Expte. Nº A-73.599/86, hace saber:

1. Que con fecha 27 de agosto de 1986 se ha decretado la quiebra de la Cooperativa de Consumo para Farmacéuticos Limitada, con domicilio en calle Caseros 1796 de esta ciudad.
2. Se ha ordenado el fallido y a terceros para que hagan entrega al síndico de los bienes de aquél.
3. Se ha ordenado la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces.
4. Que ha sido designado síndico el Contador José Edgardo Plaza, con domicilio en calle Lerma 133 de esta ciudad.
5. Que se ha fijado plazo hasta el día 6 de noviembre del corriente año, para que los acreedores presente su demanda de verificación del crédito ante el síndico de la quiebra en el domicilio del mismo.
6. Que se ha fijado el día 19 de diciembre del corriente año, a hs. 9 para que tenga lugar la Junta de Acreedores, la que se realizará en dependencia del Juzgado con los acreedores que concurran.
7. Publíquese por 5 (cinco) días en el Boletín Oficial.

Salta 24 de setiembre de 1986

Dr. Osvaldo Erik Larsen
Secretario

Valor al cobro A 10,00

e) 29-9 al 3-10-86

CONCURSO PREVENTIVO

O. P. Nº 61453

F. Nº 33163

OFICIO LEY 22.172

San Miguel de Tucumán, 17 de Setiembre de 1986.

Juicio: "CONO S.A.C.I.F.I.A. s/Concurso Preventivo".

Edicto por Cinco (5) Días: Se hace conocer que por ante este Juzgado en lo Civil y Comercial Común de la VII Nominación del Centro Judicial de la Capital -Tucumán- República Argentina, a cargo del Dr. Horacio Aníbal Sawaya, Secretaria a cargo del Dr. Pablo Rodolfo Henderson, se tramita el juicio caratulado "Conor S.A.C.I.F.I.A. s/Concurso Preventivo" (Mesa de Entrada Nº 45), en el cual se ha dictado la siguiente Resolución: "///Miguel de Tucumán, 03 de Septiembre de 1986. Autos y Vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: Iº Declarar Abierto el Concurso Preventivo de la Razón Social "Conor Sociedad Anónima Comercial Industrial Financiera Inmobiliaria y Agropecuaria", con domicilio en cale Maipú Nº 480 de esta ciudad; de la cual son miembros integrantes de su Organo Administrador: Oscar Guillermo Bestani (Presidente), argentino, mayor de edad, comerciante, L.E. Nº 7.040.574, domiciliado en calle 25 de Mayo Nº 577, 7º Piso -Departamento B de esta ciudad. Jorge Raúl Pita (Vicepresidente), argentino, casado, mayor de edad, comerciante, D.N.I. Nº 6.984.781, domiciliado en Villa Mariano Moreno, calle 9 Nº 149 de esta ciudad; y Miguel Angel Salas (Director titular), argentino, casado, mayor de edad, Contador Público Nacional, L.E. Nº 7.079.943, con domicilio en calle Santiago Nº 646 de esta ciudad. IIº Designar el día doce (12) de Septiembre de mil novecientos ochenta y seis (1986) a horas Diez (10), o día hábil siguiente a la misma hora, en caso de resultar éste inhábil, para que tenga lugar la audiencia para el Sorteo del Síndico, a sus efectos librese oficio a la Excelentísima Corte Suprema de Justicia y al Colegio de Graduados en Ciencias Económicas. IIIº Designar el día trece (13) de febrero de mil novecientos ochenta y siete (1987) como fecha hasta la cual los acreedores deben presentar los pedidos de verificación al Síndico. IVº Fijar el día veinticuatro (24) de abril de mil novecientos ochenta y siete (1987), a horas diez (10), o día hábil siguiente a la misma hora en caso de resultar éste inhábil, para que tenga lugar en la sede del Juzgado, la celebración de la Junta de Acreedores que discutirá y votará la propuesta del Acuerdo Preventivo. Vº Publíquense edictos, por cinco (5) días corridos en el Boletín Oficial de Tucumán, Diario "La Gaceta" de Tucumán, Boletín Oficial de la Provincia de Salta y Diario "El Tribuno" de Salta, en la forma prevista en el art. 28 de la Ley de Concursos; a sus efectos librese los correspondientes oficios de la Ley 22.172. VIº Intímese a la Concursada para que en el término de diez (10) días de notificada de la presente Resolución, presente los libros de comercio que lleva, por ante la sede del Juzgado. Fecha, colóquese por el Actuario nota datada a continuación del último asiento

y a cerrar los espacios en blanco que existieran en los mismos. VIIº Anótese el presente Concurso Preventivo en el Registro Nacional de Concursos y en los Registros Públicos de Comercio de Tucumán y Salta, requiriendo de los dos primeros, informe sobre Concursos a Quiebras anteriores. A sus efectos librese oficios correspondientes a los Registros Públicos de Comercio y Carta Documento, a cargo de la Concursada, con transcripción de la presente Resolución, al Registro Nacional de Concursos. VIIIº Anótese la inhibición general para disponer y gravar bienes de la Razón Social "Conor S.A. C.I.F.I.A.", a sus efectos librese oficios al Registro Inmobiliario de Tucumán y de Salta y al Registro Nacional de la Propiedad Automotor delegaciones San Miguel de Tucumán, Concepción y Salta. IXº Prohíbese la salida de la República Argentina de Oscar Guillermo Bestani, Jorge Raúl Pita y Miguel Angel Salas, a sus efectos, librese Carta Documento, a cargo de la Concursada, a las Jefaturas de la Policía Federal Argentina y de la Dirección Nacional de Gendarmería. Xº Intimar a la Concursada para que en el término de tres (3) días de notificada de la presente Resolución, deposite judicialmente la suma de Quinientos australes (A 500) para gastos de correspondencia. XIº Suspéndanse los trámites de los juicios de carácter patrimonial que en contra la Concursada estén sustanciándose, con las excepciones previstas en el inciso 1º del Artículo 22 de la Ley de Concursos, a sus efectos librese oficios a los Juzgados del fuero Laboral, Civil y Comercial Común y Civil en Documentos y Locaciones del Centro Judicial de la Capital y del Centro Judicial de Concepción. XIIº Intímese a la Concursada para que en el término de 48 horas de notificada de la presente, acompañe una copia del escrito de presentación solicitando su Concurso Preventivo y de la documentación que acompañó, conforme se considera. XIIIº Intimar a la Concursada para que en el término de treinta (30) días a partir de la fecha de su presentación, 01 de setiembre de 1986 acompañe constancia de la Resolución del Organo Deliberativo de la Sociedad (Asamblea) de continuar el trámite del presente Concurso, bajo apercibimiento de producirse de pleno derecho la Cesación del procedimiento. Hágase saber". Firmado: Dr. Horacio Aníbal Sawaya -Juez-. Por tanto se hace saber la apertura del Concurso Preventivo de Acreedores referido; como asimismo que el Síndico designado Contador Público Nacional Vicente Antonio Monmany, ha fijado domicilio a los efectos de la recepción de los pedidos de verificación en calle 9 de Julio Nº 216 de San Miguel de Tucumán, los días lunes a jueves en el horario de diez (10) a doce (12) horas y de diez y siete (17) a veintiuna (21) horas. Se previene que la junta de Acreedores, a la que se refiere el Punto "IVº" de la Resolución antes transcrita se realizará con los acreedores que concurren a la misma. Todo lo que se hace saber a los efectos que por derecho corresponden. San Miguel de Tucumán, 17 de Septiembre de 1986.

Se deja expresa constancia que este Juzgado es competente para entender en el presente

Concurso Preventivo y que está facultado para diligenciar el presente oficio de la ley 22.172 el letrado Alberto Reimundo Sosa y/o la persona que éste indique. Horacio Aníbal Sawaya. Juez. Juzgado Civil y Com. Común 7a. Nom. Dr. Pablo Rodolfo Henderson. Secretario. Juzgado en lo Civil y Comercial Común VIIa. Nom. Imp. A 320.00 e) 1 al 7-10-86

EDICTOS JUDICIALES

O. P. Nº 61454 F. Nº 33166

Juicio: "Ramírez, Roberto Fidel y Muro de Ramírez, Juana Martina, Adopción plena del menor Javier Enrique Ramírez".

El señor Juez de Personas y Familia de Primera Nominación a cargo interinamente Dr. Mario A. Salvadores, Secretaría de la Dra. Sara del C. Ramallo, en los autos mencionados precedentemente, que tramitan por Expte. Nº A—71.595/86, s/Adopción, cita y emplaza a comparecer a juicio a doña Tomasa Belinda Montes D.N.I. Nº 12.186.681, en el plazo de nueve días a partir de la última publicación para hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designársele defensor Oficial que la represente. Edictos por tres días. Salta, 25 de Setiembre de 1986. Dra. Sara del C. Ramallo. Secretaria.

Imp. A 6,00

e) 1, 2 y 3-10-86

Sección COMERCIAL

CESION DE CUOTAS SOCIALES

O. P. Nº 61487 F. Nº 33225

CESION DE CUOTAS SOCIALES

M. T. S.R.L.

El señor Héctor Guillermo Torres, argentino, D.N.I. Nº 11.201.808, con domicilio en Mitre 55 Piso 2 de esta ciudad; socio de la firma M. T. S.R.L., cede y transfiere a favor del señor Sergio Szachniuk, D.N.I. Nº 10.742.156, argentino, casado, con domicilio en Ciudad del Milagro, Block 18, Departamento 218 de esta ciudad; el 50% del Capital Social representado por 250 (doscientas cincuenta) cuotas del capital, así como los créditos, haberes, beneficios, participaciones en forma de reserva y saldos en cuentas particulares que posee en la firma M. T. S.R.L. La presente cesión de cuotas se realiza por el precio de: Australes Cuatro mil quinientos (A 4.500.00).

La señora Marta Ester Correa de Torres, argentina, casada, D.N.I. Nº 11.998.719, comerciante, mayor de edad, con domicilio en calle Mitre 55, Local Nº 3 de esta ciudad, como socia integrante de esta sociedad y como Gerente, manifiesta su total conformidad por la cesión de cuotas sociales formalizada en este acto. En la ciudad de Salta a los 24 días del mes de Junio de 1986.

CERTIFICO: Que por orden del Sr. Juez de Primera Inst. en lo Comercial de Registro AUTORIZO la publicación del presente edicto. Salta, 25 de Setiembre de 1986. Dra. Nilda Villada Valdéz. Secretaria (I).

Imp. A 8,00

3-10-86

AVISO COMERCIAL

O. P. Nº 61498 F. Nº 33240

En Asamblea Extraordinaria unánime de fecha 30/10/85, la Sociedad Perera Quintana S.A.C., ha resuelto lo siguiente:

- 1) Aumentar el capital social a la suma de A 30.000,00, mediante la capitalización de la cuenta "aportes para futuros aumentos de capital", emitiendo en consecuencia ac-

ciones ordinarias clase "A" de 5 votos por acción.

- 2) Reformar el estatuto social de acuerdo a lo siguiente:

Objeto Social: La Sociedad se dedica por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: Comerciales: compraventa, venta, consignación, distribución, comisiones y representaciones, importación y exportación de artículos para el hogar, de bazar, menaje y ferretería, comestibles y bebidas al por mayor o menor, cereales, legumbres, granos en general.

Capital Social: El Capital Social asciende a la suma de A 30.000 representado por 300 acciones ordinarias clase "A" nominativas no endosables de valor nominal A 100. cada una. El capital social puede ser aumentado hasta el quintuplo de su monto por decisión de la Asamblea Ordinaria de conformidad al Art. 188 de la Ley de Sociedades.

Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto por el número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de dos y un máximo de cinco, los que durarán en sus cargos tres ejercicios. Las vacantes por renuncias, incapacidad, ausencia temporaria o definitiva, serán cubiertas por accionistas o terceros designados por el Síndico hasta que la próxima asamblea de accionistas elija el reemplazante definitivo. Los Directores en su primer reunión deben designar un Presidente y un Vicepresidente; éste reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría absoluta de miembros presentes. En caso de empate, el Presidente tendrá voto de desempate. La Asamblea determina la remuneración de los Directores.

Directores: Raúl Gerardo Perera, Presidente. Félix Farrás Chamón Exeni, Vicepresidente y Mario Oxa Bustos.

Fiscalización: Las Asambleas de Accionistas designarán un Síndico Titular e igual número de suplente. Cada acción otorga derecho a un solo voto para su elección y remoción. El Síndico durará en su cargo un ejercicio debiendo permanecer en el mismo hasta ser reemplaza-

do y puede ser reelegido. La remuneración del Síndico será fijada por la Asamblea. Tiene las facultades y obligaciones establecidas por la ley y el presente estatuto.

C.P.N. Alberto Laham, Síndico titular y C.P.N. Blanca Berman, Síndico suplente.

Representación Legal: La representación legal de la sociedad, y uso de la firma social, corresponde al Presidente del Directorio, sin perjuicio de que este cuerpo autorice a dos Directores conjuntamente, para que ejerzan dicha representación.

Ejercicio económico-financiero: Cierra el 31 de diciembre de cada año.

En la misma asamblea renuncian los Directores Carlos César Varrás y Herna Lagomarsino.

CERTIFICO: Que por orden del señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro AUTORIZO la publicación del presente Edicto. Secretaría, 29 de Setiembre de 1986. Dra. María C. Marti de Montaldi. Secretaria. Juzgado de Minas (I).

Imp. A 25,00

e) 3-10-86

ASAMBLEA COMERCIAL

O. P. Nº 61495

F. Nº 33235

Cía. MINERA LA POMA S.A.C. e I.

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio de la Cía y de acuerdo a lo establecido por la ley de Sociedades Comerciales y disposiciones estatutarias, se convoca a los señores accionistas a asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 24 de octubre de 1986, a las 18 horas en el local de calle Caseros Nº 665, 1er. Piso, Oficina 112, de esta ciudad, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del señor síndico, correspondiente a los ejercicios económicos terminados al 31 de diciembre de 1984 y 1985, respectivamente.
- 2º Remuneración de directores y síndicos.
- 3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.

EL DIRECTORIO

Imp. A 40.-

e) 3, 6, 7, 8 y 9-10-86

Sección GENERAL

RECAUDACION

O. P. Nº 61484

Saldo anterior	A	23.389,88
Recaudación del día 2-10-86	A	155,70
TOTAL		A 23.545,58